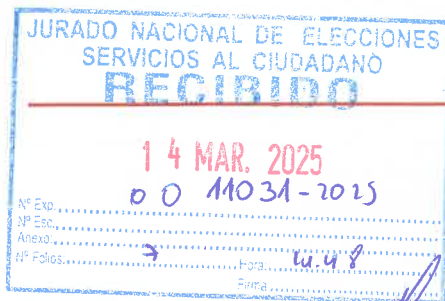




**REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 8077-2025 (SG) y
EXPEDIENTE No. 8338-2025 (DNROP)**

Lima, 14 de Marzo del 2025

Señor Doctor

FELIPE ANDRÉS PAREDES SAN ROMÁN
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS
DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
Jr. Cusco No. 653 Cercado de Lima.
Presente.-

**ASUNTO: SE PONE EN CONOCIMIENTO ACTOS IRREGULARES QUE CONTINUA
COMETIENDO EL CIUDADANO JULIO CESAR GAMBOA CERNA EN RELACION A
CONVOCATORIAS A REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL ESTA VEZ
UNA CONVOCATORIA PARA EL DIA 14 DE MARZO DEL 2025**

REFERENCIA:

1. Expediente No. 8077 del 21 de febrero de 2025, presentado ante el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), mediante el cual, se denuncia las irregularidades e ilícitos que viene cometiendo el Señor Julio César Gamboa Cerna.
2. Expediente No. 8338 del 24 de Febrero del 2025, que se informó a la DNROP de irregularidades cometidas por el ciudadano Julio César Gamboa Cerna.
3. Convocatoria a una nueva Sesión del Comité Ejecutivo Nacional para el día de hoy Viernes 14 de marzo del 2025. Sin conocimiento, Presidencia, ni de la mayoría del Comité Ejecutivo Nacional
4. Carta Notarial del 14 de Marzo del 2025 remitida al ciudadano Julio Cesar Gamba Cerna

De nuestra consideración:

GUILLERMO ANTENOR SUÁREZ FLORES, identificado con DNI N° 09093345, con correo electrónico *Guillermo.Suarez.Flores1@gmail.com*, en mi calidad de Presidente, Apoderado y Secretario Nacional de Organización y Descentralización del Partido Político *Salvemos al Perú*, con domicilio legal en Jr. Camaná N° 989, Cercado de Lima, inscrito en el Libro de Partidos Políticos, Tomo 2, Partida Electrónica N° 36, Asiento N° 1, con mandato válido hasta el 26 de noviembre de 2026. Asimismo, en mi calidad de Personero Legal Titular del Partido Político *Salvemos al Perú*, designado en la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del 18 de enero de 2025 (*CEN-18ENE2025*), en proceso de inscripción ante la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, y como Secretario General del Partido Político *Salvemos al Perú*, designado por la Asamblea General Extraordinaria del 1 de febrero de 2025 (*AGE-01FEB2025*), también en proceso de inscripción ante la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, me presento y expongo lo siguiente:

Como ya ha sido informado a la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas en Expediente No. 8338 del 24 de febrero del 2025, en que se comunicó irregularidades que

sigue cometiendo el ciudadano Julio César Gamboa Cerna, en relación a los hechos denunciados ante el pleno mediante Expediente No. 8077-2025 del 21FEB2025 con profunda preocupación, siete (7) de los trece (13) miembros que constituimos la mayoría del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y ocho (8) de los miembros de la Asamblea General Extraordinaria (AGE) del Partido Político **Salvemos al Perú**, hemos venido observando que tres (3) miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Asamblea General, el señor **Andiolo Zevallos Ñivin**, Secretario Nacional de Comunicaciones y Prensa, identificado con DNI N° 06995160; el señor **Guillermo Segundo Carrillo Alemán**, Secretario Nacional de Salud e Higiene Pública (Infraestructura), identificado con DNI N° 09544873; y la señora **Sonia Norma Martínez Cornejo**, Secretaria Nacional de la Mujer, Familia y Desarrollo Humano y Social, identificada con DNI N° 08577946, **vienen apoyando, en condición de minoría, las acciones emprendidas por el señor Julio César Gamboa Cerna, ex Personero Legal y ex Secretario General, identificado con DNI N° 06770921, quien continúa actuando en contra de la institución y de los acuerdos adoptados por la mayoría.**

EN RELACION A LA CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL 14MARZO2025

El señor **Julio César Gamboa Cerna** ha convocado, sin facultades legales ni estatutarias, a una **Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional** para el día **lunes 24 de febrero de 2025**, arrogándose indebidamente la calidad de **Secretario General**, cargo que ya no ostenta, conforme a los acuerdos adoptados por la mayoría del CEN y la Asamblea General Extraordinaria del 01 de Febrero del 2025 (**EXPEDIENTE No. 6911 del 14 de Febrero del 2025**)

La convocatoria emitida por el señor **Gamboa Cerna** indica lo siguiente:

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL con carácter de urgente a la **Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional**, dirigida a los Secretarios Nacionales, para el día **Viernes 24 de febrero de 2025**, en la siguiente dirección:

- **Dirección física:** Jr. Cutervo N° 1818·Oficina Nro. X-104 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima. **Dirección de un condominio, que no tiene relación alguna para con el Partido Político**
- **Dirección virtual:** www.salvemosalperu.com.pe

Horario de la citación: Primera Citación: 18:30 horas. Segunda Citación: 19:00 horas.
Agenda:

1. **Informe del Oficio N° 1258-DNROP/JNE e Informe N ° 94-2024-RSD-DNFPE/JNE** sobre la fiscalización de los comités del Partido Político Salvemos al Perú, adoptar acuerdos.
2. **Informe de las acciones de Sr. Guillermo Suarez Flores y de los dirigentes del CEN que lo acompañan**, y los acuerdos para mejorar la organización de Salvemos al Perú.

**CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA DE
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Conforme a lo establecido en los artículos 41°, 42°, 43° y 44°; los literales "b", "j", "v", "w" y "z" del artículo 45°, los literales "a", "b", "c", "d", "e", "i", "l", "m" y "n" del artículo 47° del Estatuto del Partido Político Salvemos al Perú, se convoca con carácter de urgente a la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional, a los Secretarios del Comité Ejecutivo Nacional, para el día viernes 14 de marzo del 2025, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 4°, en la siguiente dirección: Jr. Cutervo N° 1818 Oficina Nro. X-104 - Cercado de Lima de la Provincia Lima y Departamento de Lima y mediante la dirección electrónica www.salvemosalperu.com.pe, conforme al horario de la citación y a la agenda siguiente:

SESION EXTRAORDINARIA:

Primera Citación : 18:30 a.m.
Segunda Citación : 19:00 a.m.

Agenda:

1. Informe del Oficio N° 1258-DNROP/JNE e Informe N° 94-2024-RSD-DNFPE/JNE sobre la fiscalización de los comités del Partido Político Salvemos al Perú, adoptar acuerdos.
2. Informe de las acciones de Sr. Guillermo Suarez Flores y de los dirigentes del CEN que lo acompañan, y los acuerdos para mejorar la organización de Salvemos al Perú.

Lima, 11 de marzo del 2025


JULIO CESAR GAMBOA CERNA
D.N.I. N° 06770921
Secretario General

EXHORTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CEN EN MINORÍA:

Mediante Carta Notarial remitida al Señor Julio Cesar Gamboa Cerna, el día de hoy, 14 de Marzo del 2025, en relación a dicha convocatoria, el señor **Guillermo Antenor Suárez Flores**, Presidente, Secretario Nacional de Organización y Descentralización, y Secretario General en proceso de inscripción (EXP:6911 del 14FEB2025), se ha puesto en conocimiento de los tres (3) miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que a continuación se indican, la notarial por vía electrónica

(WhatsApp) solicitando abstenerse de participar en la sesión convocada por el señor **Julio César Gamboa Cerna**, evitando así ocasionar mayor perjuicio a la institucionalidad del partido.

N.º	DNI	Nombre Completo	Cargo
1	06995160	Andiolo Zevallos Nivín	Secretaría Nacional de Comunicaciones y Prensa
2	09544873	Guillermo Segundo Carrillo Alemán	Secretaría Nacional de Salud e Higiene Pública
3	08577946	Sonia Norma Martínez Cornejo	Secretaría Nacional de la Mujer, Familia y Desarrollo Humano

EN RELACION A LA PAGINA WEB: NUEVA PAGINA WEB

Como se informo en el numeral 5 del Expediente No. 2139 del 16 de Enero del 2025, el señor Julio César Gamboa Cerna, ha bloqueado el acceso a la pagina web que empleaba la institución.

5. Queremos dejar constancia que el Sr. Julio Cesar Gamboa Cerna, ha cambiado la página web de la institución, sin autorización, consulta y/o aprobación de ninguna autoridad del partido, ni del Comité Ejecutivo Nacional, habiéndonos bloqueado el acceso a la misma.

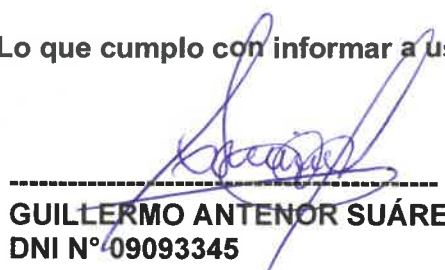
Por lo que informamos que la nueva página web del Partido Político es: www.salvemosalperu.org . Cambio realizado en mérito al Acta del CEN del 18 de Enero del 2025 y 15 de Febrero del 2025 cuyos originales, obran en poder de la institución.

SE ACOMPAÑA COMO MEDIO PROBATORIO:

1. La copia simple de la Carta Notarial remitida al Señor Julio Cesar Gamboa Cerna, remitida el día de hoy 14 de Marzo del 2025.

Solicitando que se sirva incorporar copia del presente, a lo actuado en el No. 8077-2025 (SG-PLENO) y EXPEDIENTE No. 8338-2025 (DNROP)

Lo que cumpla con informar a usted, para los fines pertinentes



GUILLERMO ANTENOR SUÁREZ FLORES
DNI N° 09093345

Domicilio: Jirón Camaná N° 989, Cercado de Lima, Lima.

- **Presidente y Secretario Nacional de Organización y Descentralización del Partido Político Salvemos al Perú**, inscrito en la Partida Electrónica N° 36 del Tomo 2 del Registro de Partidos Políticos de la DNROP del JNE.
- **Personero Legal Titular del Partido Político Salvemos al Perú**, designado en la Sesión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional del 18 de enero de 2025, en proceso de inscripción bajo el Expediente N° 3996-2025 del 28 de enero de 2025.
- **Secretario General del Partido Político Salvemos al Perú**, designado por la Asamblea General Extraordinaria del 1 de febrero de 2025, en proceso de inscripción bajo el Expediente N° 6911-2025 del 14 de febrero de 2025.